



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-505-2019**

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

REF: 031-SC-CPyP-2019 FW 2985, 3640
FECHA: 27 de agosto de 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **20 de agosto de 2019**, acogiendo el contenido del informe 031-SC-CPyP-2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que recomienda al Concejo Municipal: “Derogar la Resolución de Concejo RC-089-2019 del 5 de febrero de 2019 con la cual se aprobó en primer debate el proyecto de “Ordenanza del plan desarrollo y ordenamiento territorial 2030 del cantón Ambato”, tomando en consideración el Informe N° 014-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 08 de marzo de 2019”; en uso de sus atribuciones, contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando:

- Que, mediante resolución RC-089-2019, del 5 de febrero de 2019, el Concejo municipal resolvió: “...Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 del cantón Ambato” con las observaciones realizadas constantes en los Considerandos de la presente resolución; y, remitirlo con su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, análisis e informe respectivo, previo a su aprobación en segundo debate...”;
- Que, a través del informe 014-SC-CPyP-2019, la Comisión de Planificación y Presupuesto, del 8 de marzo de 2019, suscrito por los señores concejales: arquitecto Carlos Rivera, Presidente de la Comisión, ingeniero Robinson Loaiza; ingeniero Fernando Gavilanes; ingeniero Washington Escobar; y, señor Daniel Proaño, miembros de la misma, concluyeron y recomendaron: “Derogar la Resolución de Concejo RC-089-2019 del 05 de febrero de 2019 con la cual se aprobó en primer debate el proyecto de “Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 del cantón Ambato”;
- Que, mediante resolución RC-306-2019, del 10 de mayo de 2019, el Concejo Municipal resolvió: “Dar por conocido el contenido del oficio DP-19-064, de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-505-2019
Hoja 2

Dirección de Planificación y remitirlo a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis, tratamiento y recomendación...”;

RESUELVE

Aprobar el informe 031-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto; y derogar la Resolución de Concejo RC-089-2019 del 05 de febrero de 2019, con la cual se aprobó en primer debate el proyecto de “Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 del cantón Ambato”, tomando en consideración el informe N° 014-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 08 de marzo de 2019.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c. c. Procuraduría Síndica Planificación Gestión Territorial Com. Planificación y Presupuesto Financiero
RC Archivo Concejo

HM/sc
2019-08-26

